

Consejería de Educación y Deporte

17 de marzo de 2020

NOTA INFORMATIVA

En virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la que, entre otras consideraciones, además de la suspensión de la actividad educativa presencial, se contempla la suspensión de los plazos administrativos, la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía ha adoptado las siguientes medidas, que se aplican desde ayer lunes, 16 de marzo de 2020:

- 1. Los centros educativos permanecerán cerrados. El seguimiento de las actividades educativas se hará, cuando sea posible, por medios telemáticos.
- 2. Ya está habilitada la herramienta que permite solicitar plaza escolar en las enseñanzas de régimen general de **manera simplificada**, necesitando tan solo el número de DNI y un teléfono móvil, sin perjuicio de que se determinen nuevos plazos. Se entenderá por momento de presentación de dichas solicitudes la fecha en que se reanude el plazo.
- 3. El plazo establecido en el procedimiento para la **reserva de plaza para continuar en escuelas infantiles** de titularidad de la Junta de Andalucía y en centros educativos de primer ciclo de educación infantil públicos y privados adheridos al Programa de ayuda a las familias, establecido del 15 al 31 de marzo, **se suspende y se establecerá uno nuevo**.

Según las medidas adoptadas por la Consejería de Educación y Deporte, para solicitar plaza escolar se tienen dos opciones:

- 1. Entrar en https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/439/ y utilizar el método con DNI y un número de teléfono móvil.
- 2. Esperar a que termine el estado de alarma y se vuelva a reanudar el plazo de presentación de solicitudes en los centros escolares de forma presencial.

EL PRESIDENTE COMISIÓN TERRITORIAL DE GARANTÍAS DE ADMISIÓN DE ALMENSILLA

Francisco Bastida Cabaña